



Informe de radicación Contestación demanda y llamamiento en garantía Aseguradora Solidara - RAD. 18001333300520230037300

Desde Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Fecha Mié 04/12/2024 8:40

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 7 archivos adjuntos (4 MB)

NEI11224. PODER..pdf; CERTIFICADO SOLIDARIA BOGOTA 22 NOV 2024.pdf; RESPONSABILIDAD_CIVIL_CLÍNICAS_-_21082020.pdf; RESPONSABILIDAD_CIVIL_EXTRACONTRACTUAL_-_02102020.pdf; Póliza de Responsabilidad Civil Clínicas 560-88-994000000049.pdf; Póliza de Responsabilidad Extracontractual 560-80-994000000293.pdf; CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO - RAD. 20230037300 AS.pdf;

Respetados doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio del presente comunico que el día de ayer martes 3 de diciembre radiqué, ante el Juzgado 6 Administrativo de Florencia, contestación de demanda y llamamiento en garantía en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C dentro del proceso de la referencia. Se copia el envío de la contestación a los sujetos procesales y se anexa la constancia de radicación por SAMAI.

- Casetracking: 21927

Adicionalmente, me permito informarles que tan pronto se cuente con el visto bueno de la calificación de la contingencia y la liquidación objetiva se dará alcance de las mismas en la presente traza de correos.

Muchas gracias!

Cordialmente,



gha.com.co

Daniel Andres Gonzalez Gutierrez
Abogado Junior

Email: dgonzalez@gha.com.co | 313 430 0915

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 16:15

Para: j06admfla@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06admfla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: caritocobaledalara@gmail.com <caritocobaledalara@gmail.com>; caritocobaledalara@gmail.com <caritocobaledalara@gmail.com>; concretalegalyc@gmail.com <concretalegalyc@gmail.com>; caritocobaledalara@gmail.com <caritocobaledalara@gmail.com>; jessicalorenasan@gmail.com <jessicalorenasan@gmail.com>; notificacionesjudiciales@hmi.gov.co <notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>; jhonatanmrojas@hotmail.com <jhonatanmrojas@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@hmi.gov.co <notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>; projudadm71@procuraduria.gov.co <projudadm71@procuraduria.gov.co>; fdussan@procuraduria.gov.co <fdussan@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: Contestación demanda y llamamiento en garantía Aseguradora Solidara - RAD.
18001333300520230037300

Honorable.

JUZGADO SEXTO (6) ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

j06admfla@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: **CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 18001333300520230037300

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA HINCAPIE Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA
LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la Cl 100 No. 9 A -45 P 12, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.524.654-6, conforme se acredita con el poder otorgado y el certificado de existencia y representación legal adjunto. Encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por **CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA HINCAPIE Y OTROS** en contra del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA**, y segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi prohijada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hace a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho tanto en la demanda, como en el llamamiento en garantía, en los siguientes términos. (Se adjunta escrito de contestación en PDF junto con sus anexos)

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.